



Expediente: 220/22
Carátula: OFICINA DEL ABOGADO DEL N.N.A. POR LAS MENORES E.M.R. Y E.M.S. C/ ESTEFANO LUIS RICARDO S/
ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 11/10/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESTEFANO, LUIS RICARDO-REQUERIDO
307162716482 - ESTEFANO, MARIA ROCIO-REQUIRENTE
307162716482 - ESTEFANO, MARIA SOFIA-REQUIRENTE
23319063714 - FERNANDEZ MARIA JOSE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 220/22



H20101401820

JUICIO: OFICINA DEL ABOGADO DEL N.N.A. POR LAS MENORES E.M.R. Y E.M.S. c/
ESTEFANO LUIS RICARDO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 220/22

En la ciudad de Concepción, en fecha 10/10/2023, siendo horas 12:31, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **FERNANDEZ MARIA JOSE** con domicilio constituido en casilla digital N°**23319063714**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.